



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

“MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y/O REFORMAS PRESUPUESTARIAS”

En la Ciudad de Santa Tecla, a las quince horas del día dieciséis de julio de dos mil dieciocho. El Infrascrito Jefe de Presupuesto Ad Honorem de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, **HACE CONSTAR**: I. Que con base a lo que establece el artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el Reglamento de la LAIP, se declara **INEXISTENTE** las **MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y/O REFORMAS PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018**, durante el periodo de **ENERO** a **JUNIO**, por lo tanto no se cuenta con ningún documento oficial de autorización. II. Que por la razón expuesta, no es posible divulgar la información oficiosa en el Portal de Transparencia Institucional. III. Lo que se hace del conocimiento público para los efectos correspondientes. Y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.



FIRMA:

NOMBRE: Lic. Edwin Raúl Granadeño

CARGO: Jefe de Presupuesto Ad Honorem

SELLO

*Jm
Granadeño*